DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES



Declaración Jurada de Intereses - DJI

- La <u>DJI</u> es un documento de carácter público que contiene información de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos que está relacionada al ámbito personal, familiar, laboral, económico y financiero.
- Su presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública de quienes señala el artículo 3 de la <u>Ley Nº 31227</u>.
- Está diseñada para prevenir las situaciones de conflicto de interés y es gestionada por la Contraloría General de la República.



Quiénes están obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses - DJI

Se encuentran obligados a presentar la DJI todas aquellas autoridades, funcionarios, servidores y candidatos a cargos públicos, descritos en el artículo 8° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, independientemente del régimen laboral o contractual en el que se encuentren.

Asimismo, también se encuentran obligados, los responsables, asesores, coordinadores y consultores externos en entidades de la administración pública.



Soy miembro de Comité de Selección (titular o suplente) ¿Me encuentro obligado a efectuar la presentación de la DJI?

Sí, los miembros titulares y suplentes de los comités de selección de procedimientos de selección, correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada, deberán de realizar la presentación de Declaración Jurada de Intereses.



Oportunidad de la presentación de la DJI

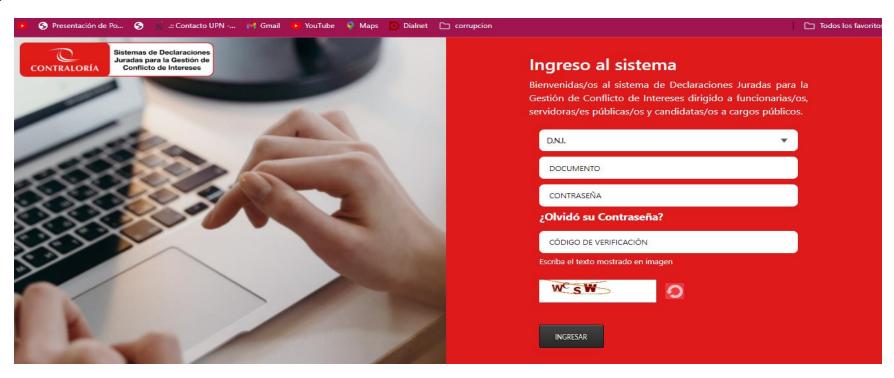
La DJI se presenta en la oportunidad y plazos siguientes:

- a) Al inicio: Dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido elegido/a, nombrado/a, designado/a, contratado/a o similares.
- b) Periódica: Durante los primeros quince (15) días hábiles, después de los doce (12) meses de ejercida la labor.
- c) Al cese: Dentro de los quince (15) días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual, siendo requisito para la entrega del cargo, conformidad de servicios o similares.



¿Cuál es el medio para presentar mi DJI?

La presentación de la DJI se efectúa a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI), al cual se puede acceder a través del siguiente link: https://bit.ly/3sR4W1n.





¿Cómo se obtiene la contraseña del SIDJI?

Una vez que usted ha sido registrado como sujeto obligado en el SIDJI, automáticamente dicho sistema remitirá al correo electrónico registrado, la contraseña para acceder al SIDJI y así efectuar la presentación de su DJI.

Olvidé mi contraseña, cómo hago para recuperarla

En dicho caso, deberá de acceder a la opción "¿Olvidó su Contraseña?" de la página principal del sistema SIDJI, y recibirá un mensaje de activación de cambio de clave a su correo electrónico registrado.



¿Cómo se hace la DJI?

Se recomienda a los declarantes que, al momento de efectuar su DJI, tengan a la mano los siguientes documentos, sin importar si se trata de documentos originales, copias o digitales, que les permitirán completar la información requerida, según corresponda:

- Documentos que acrediten la participación del declarante, su cónyuge o conviviente en empresas, sociedades u otras entidades públicas o privadas, tales como Certificado de adquisición de acciones, acta de constitución de empresas privadas, copia literal correspondiente a persona jurídica, etc.
- Documentos donde conste la representación, poder y mandatos otorgados al declarante, su cónyuge o conviviente, tales como escritura pública de otorgamiento de poder, copia literal del registro de mandatos y poderes, etc.
- Documentos que acrediten los empleos y asesoría ejercidos por el declarante, sea remunerado o no, en el país o el extranjero, tales como constancia de trabajo, orden de servicio, etc



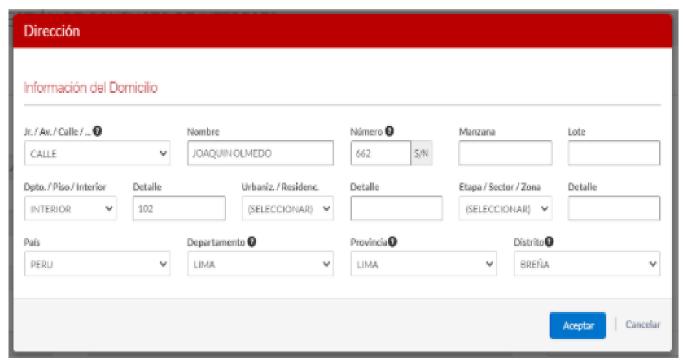
Si las fechas del periodo laboral se encuentran mal registradas o no han sido registradas ¿Qué debo hacer?

En dicho caso, debe comunicarse con la Máxima Autoridad Administrativa de su entidad, a fin de que éste actualice su información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI).



¿Qué dirección se debe consignar en la Declaración Jurada, la que figura en el DNI o dónde vivo actualmente?

Para efectos de la Declaración Jurada, debe consignar la información correspondiente a la dirección dónde vive actualmente, aun cuando dicha información resulte distinta a la registrada en el DNI.







¿Es obligatorio efectuar la presentación de mi Declaración Jurada de Intereses mediante la utilización de la firma digital?

Sí, puede utilizar su DNI electrónico o un certificado digital emitido por la RENIEC u otra entidad de certificación de firma digital acreditada.

¿Sería posible efectuar la presentación de mi Declaración Jurada de Intereses mediante la utilización de la firma manuscrita?

No, dado que la disposición complementaria transitoria de la Ley N° 31227, determinó el uso excepcional y por única vez de la firma manuscrita durante la adecuación al nuevo marco normativo.



¿Si asumo la encargatura de un puesto de manera temporal, me encuentro obligado a efectuar la presentación de la Declaración Jurada de Intereses adicional a la que vengo presentando por mi cargo originario?

Si, en el caso de que se trate de un encargo de un puesto presupuestado vacante y que se realice en adición a sus funciones de servidor o funcionario que viene desempeñando.

De otra parte, no le corresponderá presentar una DJI adicional, si se trata de un encargo de puesto por ausencia temporal del titular de dicha plaza, debido a licencias, vacaciones, destaque o comisión de servicio.



¿Cuál es la antigüedad que debe tener la información relacionada a los empleos, asesorías y similares que debo consignar en mi Declaración Jurada de Intereses?

La información referente a los empleos asesorías y similares declarados, comprende información dentro del periodo de cinco (05) años anteriores a la presentación de la Declaración Jurada.



Qué tipo de información debo consignar en mi Declaración Jurada de Intereses, que se encuentre relacionada a mis familiares?

En la Declaración Jurada de Intereses se consigna información correspondiente al número de DNI, nombres completos, grado de parentesco, ocupación y lugar de trabajo de las personas con las que el declarante tiene vínculo de consanguinidad siguiente:

Sujeto Obligado					
Consanguinidad				Afinidad (*)	
Obligatorio		Sujeto a conocimiento del sujeto obligado al momento de completar la DJI		Obligatorio	
1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	1er Grado	2do Grado
Padres	Abuelos	Bisabuelos	Tatarabuelos	Suegros	Padres de los Suegros
Hijos	Nietos	Tíos	Tíos Abuelos	Hijastros	Cuñados (hermanos del cónyuge)
	Hermanos	Sobrinos	Primos	Yerno y nuera	Cuñados
					(cónyuges de los hermanos)
		Bisnietos	Sobrinos Nietos	Padrastros	Nietastros
			Tataranietos		Abuelastros
			a cual subsiste en c		Yerno y nuera de los hijos

^(*) Comprende la afinidad derivada del matrimonio, la cual subsiste en caso de producirse su disolución por divorcio o declaratoria de invalidez del matrimonio. En caso de fallecimiento del ex cónyuge, corresponderá efectuar la declaración, únicamente, respecto de los parientes por afinidad en línea recta mencionados en el cuadro precedente (suegros, padres de los suegros, hijastros y nietastros). Respecto de conviviente o unión de hecho, corresponderá aplicar las reglas de parentesco por afinidad derivada del matrimonio, únicamente para efectos de la presentación de la DJI.



¿Qué debo de hacer si a la fecha de efectuar mi DJI, no conozco toda la información relacionada a mis parientes?

La información correspondiente a los familiares de tercer y cuarto grado de consanguinidad se circunscribe a aquella que el declarante conozca al momento de completar su Declaración Jurada. En caso de no tener certeza respecto de dicha información, podrá efectuar su comentario en el numeral 8 referido a "Otra información relevante que considere necesario declarar". ¿Es obligatoria consignar en mi DJI, información relacionada a mis parientes menores de edad?

Sí, siempre que dichos parientes tengan un vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado y vínculo de afinidad hasta el segundo grado con el declarante. Cabe precisar que la información respecto de los parientes menores de edad es protegida y excluida para efectos de la publicación de la Declaración Jurada



DUDAS Y/O CONSULTAS

Si tienes dudas y/o consultas, o quieres comunicarte con el encargado de la Integridad Institucional:



SALUDPOL: integridad@saludpol.gob.pe

¡GRACIAS!